

NOMINA DE ACCIONISTAS

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEW YORKER DE GUAYAQUIL S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes No.

0990018855001

Número del Expediente

3342-58

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 3.440.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA														
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)			TOTAL (a-b)		
									ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									Nº Accs.	Total (a),			Nº Accs.	Total (b)
1	ORG.COM.VALLEJO ARAUJO S.A.	0990023859001-ECUATOR.					ECUADOR		108	918.000,00				
2	EDIFICIOS S.A.	0990036039001-ECUATOR.					ECUADOR		190	1900.000,00				
3	L.F.F.I.S.A.	0990001197001-ECUATOR.					ECUADOR		1	1.000,00				
4	JOSE V. TRUJILLO F.C. (HERDRS)	FALLECIDO ECUATORIANA					ECUADOR		2	20.000,00				
5	CARLOS TRUJILLO CALISTO	0900820598 ECUATORIANA					ECUADOR		1	1.000,00				
6	MARIA LEONOR TRUJILLO F.C.	0901687772 ECUATORIANA					ECUADOR		60	600.000,00				
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN									362	3440.000,00				

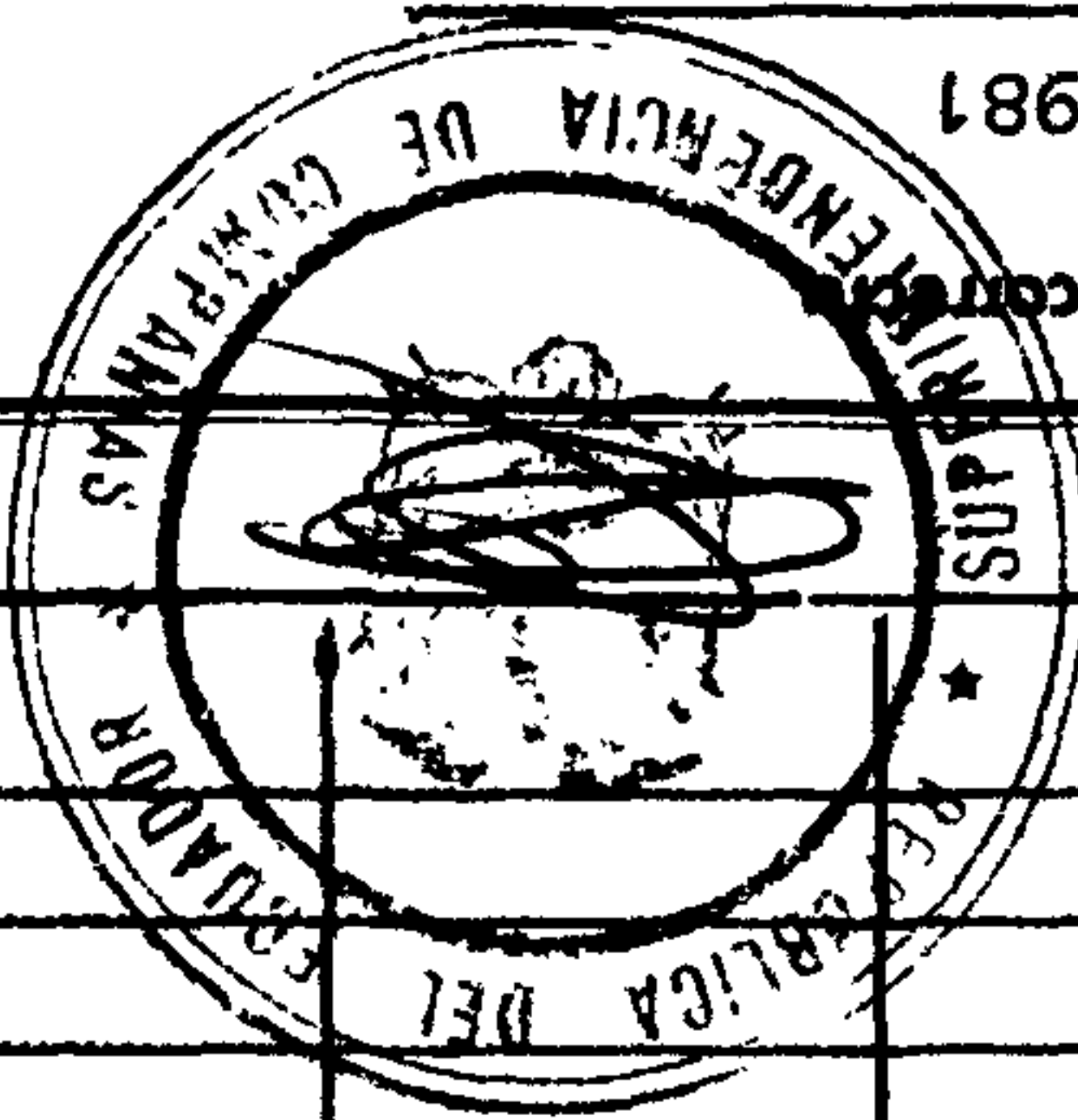
NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.



GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DE 1981

LUGAR Y FECHA

(1) REPRESENTANTE LEGAL